

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI)
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS
ENERO - DICIEMBRE 2015

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Dirección Provincial de Esmeraldas
Pertenece a qué institución:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Adscrita a qué institución:	X

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARÍAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	X
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	
EMPRESAS PÚBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	
DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	X
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	Esmeraldas
Cantón:	Esmeraldas
Parroquia:	Esmeraldas
Dirección:	Av. Libertad entre Espejo y Pichincha
Correo electrónico:	lisabando@miduvi.gob.ec
Página web:	www.habitatvivienda.gob.ec
Teléfonos:	062721-337 / 062722-460
RUC:	0860003690001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Arq. María de los Angeles Duarte Pesantes
Cargo del o la representante legal de la institución:	Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Fecha de designación:	18 de febrero de 2015
Correo electrónico:	gherrea@miduvi.gob.ec
Teléfonos:	022983-600 ext. 1007

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	Ing. Lilliana Jacqueline Sabando Antón
Cargo:	Directora Provincial de Esmeraldas
Fecha de designación:	19 de mayo de 2013
Correo electrónico:	lisabando@miduvi.gob.ec
Teléfonos:	062721-337 ext. 3110 / 062722-460

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Ing. Lilliana Jacqueline Sabando Antón
Cargo:	Directora Provincial de Esmeraldas
Fecha de designación:	19 de mayo de 2013
Correo electrónico:	lisabando@miduvi.gob.ec
Teléfonos:	062721-337 ext. 3110 / 062722-460

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Ing. Victor Hugo Defas Garcés
Cargo:	Analista de Tecnologías de la Información
Fecha de designación:	11 de enero de 2016
Correo electrónico:	vhdefas@miduvi.gob.ec
Teléfonos:	062721-337 ext. 3108

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período del cual rinde cuentas:	Año Fiscal 1 de Enero - 31 de Diciembre de 2015
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	29 de febrero de 2016
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	24

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	7
Regional	
Provincial	24
Distrital	
Circuitos	

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional						
Zonal						
Regional						
Provincial	1	Cobertura en cada capital de provincia	1680	Femenino 1143 Masculino 537	N/A	
Distrital:						
Circuital						
Cantonal:						
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	Sí	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	Sí	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	Sí	
Diálogos periódicos de deliberación	No	
Consejo Consultivo	No	
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	No	
Audiencia pública	No	
Otros	No	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
"NO APLICA", en razón de que no ha habido cumplimientos de compromisos asumidos con la comunidad			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	Sí		
Observatorios ciudadanos	No		
Comités de usuarios	No		
Defensorías comunitarias	No		
Otros	No		

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIPI[1])	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)	Sí	Se conformó el equipo de rendición de cuentas integrado por los titulares de las Subsecretarías de Vivienda, Hábitat y Asentamientos Humanos Coordinaciones Generales Jurídica, Gestión Estratégica, Planificación, Zonales, Direcciones de Comunicación Social, Información, Seguimiento y Evaluación, Planificación e Inversión, Administrativa, Gestión del Cambio y Cultura Organizacional, Tecnologías de la Información y Comunicación, Direcciones Provinciales y Gerencia de Acompañamiento Social	http://transparencia.miduvi.gob.ec/index.php/category/608-fase-0	Es necesario indicar que los equipos de rendición de cuentas se han conformado a nivel de Planta Central, Direcciones Provinciales, las Coordinaciones Zonales serán quienes estén liderando que se cumpla el proceso en cada una de sus Direcciones Provinciales. Debido a que las autoridades no pueden por sus actividades estar inmersos en este proceso directamente, han delegado oficialmente a sus representantes
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	Sí	El equipo de rendición de cuentas nacional preparó la propuesta del proceso y lo sometió a validación y retroalimentación en talleres internos, llevado a cabo en la institución con todas las unidades administrativas que forman parte del equipo de rendición de cuentas nacional		La misma propuesta servirá para las 24 Direcciones Provinciales
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Sí	En cada uno de los niveles UDAF (Ministerio), EOD (Direcciones Provinciales) se realizaron evaluaciones de la gestión	http://transparencia.miduvi.gob.ec/index.php/category/609-fase-1	
	Llenar el Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Sí	Los formularios han sido llenados por cada una de las 24 EOD (Direcciones Provinciales)		
	Redacción del Informe de rendición de cuentas narrativos	Sí	La Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación está redactando los mencionados informes		Se tiene como plazo máximo el envío de los informes narrativos a las Direcciones Provinciales hasta el día 19 de febrero de 2015
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	No	La socialización interna se llevará a cabo en cada una de las 24 EOD con la presencia de todos los funcionarios de cada una de las EOD		Las fotografías de la Socialización de cada una de las EOD serán ingresadas en la Fase "1"
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	No	Pendiente		
	Planificación de los eventos participativos	Sí	Se ha remitido los cronogramas respectivos a cada una de las 24 EOD, pero está pendiente el tema		
	Realización del evento de rendición de cuentas				
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.				
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:				
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.	Sí	Se incorpora todos los aportes ciudadanos, en particular los que fueron asumidos como compromiso institucional		Los aportes se describen en la matriz siguiente
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.				

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Revisión del Registro Social para poder acceder a los Bonos.	Sí	Se ingresaron alrededor de 70 familias en el registro social		
Ayudar con las escrituras para poder aplicar a los Bonos.	No		Los ciudadanos no entregaron oportunamente la documentación requerida	
Mayor prontitud al formular y ejecutar proyectos.	No		Los usuarios no completan los requisitos solicitados para acceder al bono	
Tiempos en los cuales se pueden efectuar ampliación en las viviendas.	No		El tiempo ya está establecido y no puede ser modificado	
Efectuar más reuniones de tipo informativas.	Sí	Se realizaron talleres de socialización en diferentes comunidades		
Formular más proyectos en la Zona Rural.	No		Actualmente se está trabajando en barrios específicos de la Zona Urbana	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	"NO APLICA", la difusión y comunicación de la gestión institucional referente al listado de medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda, según lo estipula el ART. 70 Reglamentos a la Ley Orgánica de Comunicación, correspondiente al período comprendido entre Enero - Diciembre 2015; concentra los procesos de pauta, publicidad y propaganda en la Dirección de Comunicación Social de Planta Central					
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	Sí	http://www.habitayvivienda.gob.ec/transparencia/
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	Sí	http://transparencia.miduvi.gob.ec/index.php/category/6-06-rendicion-de-cuentas-2015

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	Sí	
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	Sí	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS AGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución de la República):						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	No					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	No					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	No					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	Sí	Taller de sensibilización a los servidores públicos del MIDUVI sobre género y enfoque de derechos.	Servidores públicos informados sobre el enfoque de los derechos humanos, con énfasis en la población LGBTI.	3	3 Hombres	Mestizos y afrodescendientes
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	No					

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Promover el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir	• Porcentaje de documentos técnicos elaborados sobre uso y gestión de suelo Meta: 1 Resultado: 1 • Número de normas emitidas para la construcción Meta: 18 Resultado: 18 • Porcentaje de viabilidades técnicas validadas Meta: 2,58 Resultado: 3,41 Nota: Mediante Decreto Ejecutivo Nro.788 publicado en el Registro Oficial Nro. 618 el 29 de Octubre de 2015, se derogó el Decreto Ejecutivo Nro. 1206 de 26 de junio de 2012, publicado en el Registro Oficial Nro. 745 de 13 de julio de 2012, el cual designaba a MIDUVI la emisión de pre viabilidades para la función ejecutiva.
Promover el acceso a vivienda adecuada y a suelo urbanizado y urbanizable a nivel nacional	• Porcentaje de disminución del déficit de vivienda cualitativo Meta: 31,4 Resultado: 33,7 • Porcentaje de disminución del déficit de vivienda cuantitativo Meta: 13,1 Resultado: 14,2 • Porcentaje de hogares hacinados Meta: 11,6 Resultado: 11,8 • Número de familias que han recibido apoyo estatal para mejorar sus condiciones de habitabilidad Meta: 11600 Resultado: 7332 • Número de viviendas entregadas Meta: 10505
Afianzar las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores de ciudades, asentamientos humanos y vivienda a nivel nacional	• Número de familias capacitadas en buen uso de la vivienda y convivencia social Meta: 3000 Resultado: 4502 • Porcentaje de certificados de catastros emitidos Meta: 2,49 Resultado : 2,50

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
									Literal k del Art. 7 de la LOTAIP

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa de Intervención Territorial Integral	849.173,06	635.948,54	75%	
Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal	820.149,32	633.063,13	77%	
Programa Nacional de Vivienda Social	1.306.480,00	997.360,00	76%	
Proyecto de Vivienda Manuela Espejo	203.825,51	203.825,51	100%	
Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Habitat y la Vivienda	2.742.948,09	2.068.930,13	75%	
Resentamiento Litoral Prov. Esmeraldas Manabi Los Rios	29.886,07	29.886,07	100%	
Guayas El Oro	253.466,57	251.084,12	99%	
Corriente				
TOTAL	6.205.928,62	4.820.097,50	78%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
6.205.928,62	253.466,57	251.084,12	5.952.462,05	4.569.013,38
TOTAL	253.466,57	251.084,12	5.952.462,05	4.569.013,38

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	1	27.096,37	1	27.096,37	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa	1	8.550,00	1	8.550,00	
Menor Cuantía	4	495.790,00			
Lista corta	1	87.000,00			
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	4	7.091,16	4	7.091,16	
Catálogo Electrónico	2	3.974,04	2	3.974,04	
Cotización	2	515.669,87	1	257.977,96	
Ferías Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
"NO APLICA", en virtud de que en la Dirección Provincial de Esmeraldas no se realizó ninguna enajenación de bienes en el periodo comprendido de Enero - Diciembre 2015		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES		
EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
"NO APLICA", en virtud de que en la Dirección Provincial de Esmeraldas no se realizó ninguna expropiación y donación en el periodo comprendido de Enero - Diciembre 2015		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
Contraloría General del Estado	Informe de Auditoría Nº DADeIS-007-2015 del Examen Especial a las postulaciones, calificación, emisión y pago de bono para la adquisición de viviendas urbanas por medio de proyectos inmobiliarios en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, comunicado mediante oficio Nº 03670 DADeIS del 11 de Febrero de 2015 7.- "Emitirá disposiciones escritas sobre la actualización de la información de los proyectos inmobiliarios en los casos que existan modificaciones sustanciales, a fin d de que las Direcciones Provinciales y promotores inmobiliarios presenten la documentación necesaria, lo cual permitirá obtener un control de todas las fases de entrega de bonos" 8.- "Realizará gestiones que garantice la recaudación de 935 bonos anticipados por 4'675.000USD más los correspondientes intereses, que están pendientes de justificar por parte de 26 promotores inmobiliarios de las provincias de Pichincha y Manabí; así como a nivel nacional que mantiene saldos pendientes de justificar, el resultado será de conocimiento de la Coordinación General Jurídica, quien iniciará las acciones legales tendientes a la recuperación del monto de los bonos y los interés calculados a la fecha de devolución de los bonos; procedimiento que permitirá disponer de recursos	Memorando Nº MIDUVI-DPME-2015-0155-M, de 10 de Marzo de 2015 suscrito por Ing. Liliana Sabando Antón, indicando que se ha dispuesto el estricto cumplimiento de las disposiciones dadas en función a recomendaciones del informe DADeIS-007-2015.	Cumplimiento del 100/100 de las disposiciones.	

Contraloría General del Estado	Informe Especial 0070-DR1-AI a las Disponibilidades, Procesos, de Contratación y Bienes de Larga Duración de la Dirección Provincial MIDUVI El Oro, comunicado mediante Oficio N°MIDUVI-DAI-MCRR-018-2015, al Director Provincial 1. Reforzará a la Unidad de Control de Bienes, con servidores de otras unidades y/o personal contratado, a fin de contar con el recurso humano necesario para el desarrollo normal de sus actividades. El Director Provincial dispondrá: Al Servidor Público de Apoyo 1, que: 1. Para la entrega de los activos fijos a los empleados, emita de manera oportuna y legalice el formulario Acta Entrega Recepción de Bienes, documento que será prenumerado. 2. Controle que los activos fijos adquiridos y los recibidos desde la matriz, previamente ingresen a la bodega MIDUVI El Oro, para su registro y posterior distribución a los custodios de las diferentes unidades administrativas. A la Servidora Pública 4, responsable del área Financiera de la Dirección Provincial MIDUVI El Oro: 1. Que para autorizar las adquisiciones de equipos informáticos, previamente deberán efectuar las gestiones pertinentes a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MIDUVI matriz, quienes emitirán los informes técnicos previo a la compra y recepción de las computadoras, a fin de que los bienes	Memorando N°MIDUVI-DESP-2015-0219-M de fecha 13 de Mayo de 2015 suscrito por la Sra. Arq. María de los Angeles Duarte Pesantes indicando el detalle de los cumplimientos a realizarse		
Unidad de Auditorías Internas Contraloría General del Estado	Oficio DAI N° 24948 Del Informe del Examen Especial AI cumplimiento de las recomendaciones emitidas en exámenes especiales, practicados por Auditoría Interna y la Contraloría General del Estado" comunicado mediante memorando N° MIDUVI-DESP-2015-0221-M de fecha 15 de Mayo de 2015 suscrito, por la Sra. Arq. María de los Angeles Duarte Pesantes. Disponiendo que: De conformidad al artículo 28 "Seguimiento y control" del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a ustedes que: 1. Para efectuar el seguimiento se designe en cada dependencia a un servidor responsable, quien periódicamente informará por escrito sobre las acciones ejecutadas o limitaciones existentes; a fin de que se tomen los correctivos necesarios oportunamente. 2. Los Directores Provinciales deben realizar las gestiones para que los beneficiarios y oferentes, concluyan con el trámite legal de la compra venta de las viviendas; lo que permitirá la liquidación y cierre de los Programas BID, 1002, 1078 y 1416	Se atendió la disposición mediante Memorando N°MIDUVI-DPME-2015-0318-M, suscrito por la Sra. Ingeniera Liliana Sabando Antón Directora Provincial, delegando a la Sra. Abogada Julia Isabel Mejía Véliz, para que realice el seguimiento y informe periódicamente las acciones ejecutadas.		
Dirección de Auditorías Internas	Circular N° MIDUVI-DESP-2015-0030-C de fecha 17 de Noviembre de 2015 suscrito por la Sra. Arq. María de los Angeles Duarte Pesantes que informa las recomendaciones del Examen Especial N° 11925-3-2014 Al Proceso de postulación, calificación, entrega de bonos, y habilidades y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural de Cotopaxi 1. Dispondrá al Director Provincial de Cotopaxi, que, en conocimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de exámenes especiales de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna las aplique y ejecute en forma obligatoria e inmediata; y, periódicamente, realice el seguimiento y verificación de su aplicación a fin de mejorar el sistema de control interno en la gestión institucional. 2. Dispondrá a la Coordinadora General de Planificación, Subsecretario de Vivienda y Directores Provinciales, que previo a la elaboración de los planes operativos, consideren las políticas, objetivos y metas propuestas en el Plan Nacional del Buen Vivir. 3. Dispondrá a la Coordinadora General de Planificación que desarrolle los instrumentos y metodologías necesarias que permitan a la institución formular de manera consensuada, práctica y efectiva, la planificación institucional.	Memorando N° MIDUVI-DPME-2015-0671-M, de fecha 25 de Noviembre de 2015, suscrito por la Sra. Ing. Liliana Sabando Antón en que dispone: Adjuntar a cada proyecto los formularios de postulación individual, que registren la información completa, suficiente y competente y que contenga la fecha, el nombre y las firma de quien lo elaboró, revisó y aprobó cada documento. Programar recorridos de verificación de actualización de habitabilidad de los proyectos ejecutados y presentar los informes correspondientes		

Dirección de Auditoría Interna Contraloría General del Estado	Circular Nº MIDUVI-DESP-2015-0397-M de fecha 20 de Noviembre de 2015 suscrito por la Sra. Arq. María de los Angeles Duarte Pesantes que informa las recomendaciones del Examen Especial Nº 11925-2-2015 Al Proceso de postulación, calificación, entrega de bonos, y habilidad de los proyectos de vivienda rural realizado a MIDUVI Los Ríos Al Director Provincial 1. Establecerá por escrito procedimientos, a través de los cuales se instruya se guíe a los servidores del Área de Vivienda Rural que intervienen en los procesos de postulación, calificación, entrega de bonos y habilidad de los proyectos de vivienda rural, lo que permitirá ejercer sus actividades adecuadamente, garantizando confiabilidad en la información generada por la entidad 2. Los proyectos de vivienda que se ejecutarán en el año, deberán estar debidamente planificados y contarán con el respaldo de recursos financieros, información que enviará a la Subsecretaría de Vivienda, para que incluya en la programación anual de la entidad, lo que permitirá atender con oportunidad las necesidades de vivienda en los sectores rurales de la provincia. 3. Dispondrá a los servidores del área de vivienda rural, encargándole ingresar la información al SIIDUVI, que en coordinación con la Dirección de Tecnología de la información de la matriz, efectúen la revisión,	Memorando Nº MIDUVI-DPME-2015-0667-M de fecha 23 de Noviembre de 2015 suscrito por la Sra Ing. Liliana Sabando Antón delegando a la Sra Ab. Isabel Mejía para coordinar las acciones para la ocupación de las viviendas, tramitar la recuperación de montos de los bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los beneficiarios.	Se ha cumplido con la notificación de los beneficiarios, y se les advirtió respecto a reembolso del valor del bono más los intereses en caso de no habitar la vivienda	
Dirección de Auditoría Interna Contraloría General del Estado	Circular Nº MIDUVI-CGI-2015-0020-C de fecha 18 de Diciembre de 2015 suscrito por Dr. Ramón Augusto Lara Arias informando el contenido del Memorando N°MIDUVI-D.A.I-2015-0336-M que contiene el Informe del Examen Especial 11925-2-2014, A los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los contratos por concepto de difusión, información, publicidad y propaganda del MIDUVI "Plan de Contrataciones de la Dirección de Comunicación, no facilitados" "Recomendación: Al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda 1. Recordará a los servidores institucionales la obligación que tiene de colaborar con las labores de control que ejecuta la Dirección de Auditoría Interna, deber que tiene que ser atendido en forma completa, oportuna y con el sustento documental respectivo. 2. Recordará a la Dirección de Comunicación Social, la obligación que tiene de incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) los procesos que ejecutará de forma anual y que servirán para cumplir los objetivos y necesidades institucionales, procesos que deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los presupuestos institucionales". DOS: "Pedidos y requerimientos de contratación sin sustento". Recomendación: Al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda 1. Recordará a los servidores		MIDUVI Esmeraldas se apega para este tipo de proceso a las directrices establecidas	
Dirección de Auditoría Interna Contraloría General del Estado	Informe del Examen Especial 11925-16-2014, a los "Procesos de entrega y utilización de los recursos destinados a financiar la formalización y perfeccionamiento de las escrituras de traspaso de dominio de inmuebles a favor de los beneficiarios del bono de titulación en la Dirección Provincial de Esmeraldas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda" comunicado mediante memorando N°MIDUVI-SV-2015-0794-M, suscrito por Ing. Adriana Salgado Peñaherrera, que emite las siguientes recomendaciones : A.- Inmediata anulación de los bonos que a continuación se detallan: 1) 120 bonos correspondientes al proyecto del Cantón Quinindé – 302 Beneficiarios, 2) 73 bonos del proyecto del cantón San Lorenzo de 175 beneficiarios, y 3) 21 bonos pendientes del proyecto de Esmeraldas, de 106 beneficiarios. B.- Luego de anulados en debida y legal forma los bonos referidos, la Dirección Provincial debe presentar la Liquidación de cada uno de los 4 proyectos examinados, esto es: Quinindé – 302 beneficiarios, San Lorenzo 175 beneficiarios, Quinindé – 74 beneficiarios, y Esmeraldas 106 beneficiarios; determinando y estableciendo los valores ejecutados y los pendientes de devolución, junto con el	Memorando Nro. MIDUVI-DPME-2015-0609-M, Esmeraldas, 22 de octubre de 2015 dirigido a la Ing. Liliana Sabando de asunto Informe sobre anulación de bonos de titulación, en atención a la disposición emitida mediante memorando Nº MIDUVI-SV-2015-0794-M suscrito por la Srta. Ingeniera Adriana Cristina Salgado Peñaherrera, Subsecretaría de Vivienda, continuidad con el trámite concerniente de Anulación y liquidación de los respectivos proyectos, cumpliendo con las Recomendaciones plasmadas en el Informe Técnico del Examen Especial realizado por Auditoría Interna		

Elaborado por:


Dirección Provincial Esmeraldas



Aprobado por:


Ing. Bayardo Ramirez Salgado
Coordinador Zonal 1

